

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.964

Jueves 3 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2552465

#### EXTRACTO

JUAN CRISTIAN BERRIOS CASTRO, Notario Suplente del Titular don Luis Ignacio Manquehual Mery, de la Octava Notaría de Santiago, ambos con domicilio en Huérfanos N° 941, local 302, Pasaje Matte, Santiago, Certifica: Por escritura pública de fecha 25 de Septiembre de 2024, Rep. N°14428/2024, otorgada ante mí, don GABRIEL EDUARDO BARROS URRUTIA, chileno, casado y separado totalmente de bienes, médico cirujano, C.I. N° 7.530.440-4; doña XIMENA ADRIANA HOYOS GARCIA, chilena, casada y separada totalmente de bienes, técnico en administración de empresas, C.I. N° 8.576.920-0; y doña MACARENA PAZ BARROS HOYOS, chilena, soltera, odontóloga, C.I. N° 18.641.977-4, todos domiciliados para estos efectos en calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 9195, departamento 604 A, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; modificaron sociedad de responsabilidad limitada "SOCIEDAD DE PRESTACIONES Y ASESORIAS EN SALUD JMF Y COMPAÑIA LIMITADA", constituida el 03-08-2001, ante Notario público de Santiago don Mario Farren Cornejo, inscrita a fojas 21.014 Nro. 16.929 año 2001 Registro de Comercio, CBR de Santiago, capital social \$1.000.000, en el siguiente sentido: i) Cesión de derechos societarios: doña XIMENA ADRIANA HOYOS GARCIA, vende el 80% del haber social a doña MACARENA PAZ BARROS HOYOS, quien lo compra en \$800.000, contado, en este acto; doña Ximena Adriana Hoyos García se retira de la sociedad. Consecuencia de la cesión quedan como socios: don GABRIEL EDUARDO BARROS URRUTIA, dueño, participe y titular del 20% del haber social, y doña MACARENA PAZ BARROS HOYOS, dueña, participe y titular del 80% del haber social; ii) Modificación razón social: Socios modifican el ARTICULO SEGUNDO del pacto social, referente a la razón social, reemplazándolo al efecto por la siguiente: "SEGUNDO: La razón social será SOCIEDAD DE PRESTACIONES MEDICAS Y ODONTOLOGICAS BARROS Y BARROS LIMITADA, pudiendo también usar para fines publicitarios, tributarios, comerciales y legales la expresión abreviada SALUD JMF LTDA"; y iii) Modificación objeto social: Socios modifican el ARTICULO TERCERO del pacto social, referente al objeto social, reemplazándolo al efecto por la siguiente: "TERCERO: El objeto de esta sociedad será: La prestación de servicios profesionales médicos y odontológicos; Procedimientos quirúrgicos, tratamientos, cirugía mayor y menor, diagnósticos, prevención, aplicación de tratamientos clínicos y odontológicos, y en general, toda clase de actividades médicas, mediante el uso de aparatos y técnicas que los socios determinen, según sus profesiones. Demás estipulaciones, escritura extractada.- Santiago, 25 de Septiembre 2024.- Juan Cristian Berríos Castro, Notario Suplente.

CVE 2552465

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

